



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-40403015-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 13 de Abril de 2023

Referencia: REG - EX-2021-50807861- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-595-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/3 del RE-2021-50807288-APN-DGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **723/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.13 11:33:25 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.04.13 11:33:26 -03:00

ACTA ACUERDO SALARIAL

CCT 183/92

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Abril de 2021, entre la

UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)

presentada por Carlos BONJOUR, (Secretario General Nacional), Patricia MARTIRE

(Secretaria Adjunta Nacional), Jorge RAMOS (Secretario Gremial Nacional), Julio SERVIAN

(Subsecretario Gremial Nacional), Rubén Marcelo RODRIGUEZ (Secretario General de

Seccional Punilla), José L. POGGI (Secretario General Seccional Bariloche), Alejandro

RIVEROS (Secretario Gremial de la Seccional Mar del Plata) y Juan Reinaldo ARREDONDO

(Miembro Paritario) todos con domicilio en Calle Alberti N° 646 de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires y por la otra parte los representantes de la **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE**

LOS TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES, del **SUETRA (SINDICATO UNICO**

DE EMPLEADOS DEL TABACO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA), del **SINDICATO DE**

EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES, de la **FEDERACIÓN DE**

TRABAJADORES DE JABONEROS Y AFINES, del **SINDICATO DE MECÁNICOS Y**

AFINES DEL TRANSPORTE DE AUTOMOTOR, de la **UNION DE OBREROS Y**

EMPLEADOS TINTOREROS, DE SOMBREREROS Y LAVADEROS DE LA REP.

ARGENTINA (U.O.E.T.S.Y.L.T.R.A.), de la **FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS**

DE CORREO Y TELECOMUNICACIONES, de la **ASOCIACIÓN OBRERA TEXTIL (AOT)**,

todos ellos con el objeto de acordar la pauta salarial de las remuneraciones incluidas en el

CCT 183/92, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Se acuerda otorgar a los trabajadores para el periodo comprendido entre el 01

de Abril de 2021 al 31 de Marzo de 2022, un incremento salarial del 36% no remunerativo

calculados sobre los salarios básicos vigentes al 30/04/2021 en tres tramos: a) un

12% pagadero conjuntamente con los salarios del mes de Mayo 2021, con carácter

no remunerativo, b) un 12% pagadero con los haberes del mes de Julio 2021, de

carácter no remunerativo, c) un 12% pagadero con los haberes del mes de Septiembre

2021, de carácter no remunerativo. Todos estos porcentajes se incorporarán a los salarios

básicos con carácter remunerativo en el mes de Noviembre 2021.

SEGUNDA: Se suscribe en consecuencia un nuevo Anexo A (Remuneraciones) del CCT

183/92, el cual refleja los ajustes salariales acordados en el presente.

TERCERA: Las partes acuerdan que para el cálculo de los adicionales legales y

convencionales, horas extras, vacaciones, licencias pagas, aguinaldo y cualquier otro rubro

salarial convencional o legal que deba percibir el trabajador/a, deberán considerarse la

integralidad de los valores establecidos en la nueva escala de salarios básicos, acordadas

en el presente acuerdo colectivo, debiendo computarse los importes remunerativos y no

remunerativos.

CRISTIAN RAUL JERONIMO
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO
DE EMPLEADOS DEL
TABACO DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

HUGO REVERDITO
MIEMBRO PARITARIO
SINDICATO UNICO
DE EMPLEADOS DEL
TABACO DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

ROSALIA M. SCAFFIDI
Prosecretaria Administrativa
SUETRA

SERGIO GABRIEL TORO
SECRETARIO ADJUNTO
S.A. TRABAJADORES AFINES REP. ARG.

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

LUIS PANDOLFI
SECRETARIO GENERAL
UOETSYLRA

Juan Reinaldo Arredondo
PARTIARIO

POGGI JOSE LUIS
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C.
SECC. BARILOCHE

RODRIGUEZ RUBEN MARCELO
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C. PUNILLA

Alejandro Riveros
Secretario Gremial
UTEDYC Mar del Plata

JUAN ANTONIO PALACIOS
SECRETARIO GENERAL
AATRAIC

Marcelo Díaz
Prosecretario General Adjunto
FOECYT

PATRICIA MARTIRE
Secretaria Adjunta Nacional
UTEDYC

JULIO SERVIAN
Subsecretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

RE-2021-50807288-APN-DGDYD/736M

Asimismo, los aportes y contribuciones de obra social, las cuotas sindicales, contribuciones solidarias y demás contribuciones convencionales, se calcularán y pagarán sobre las sumas brutas totales tomando en cuenta los conceptos remunerativos y no remunerativos.

CUARTA: Las partes establecen la aplicación inmediata del presente Acuerdo con independencia de su oportuna homologación por la autoridad de aplicación.

QUINTA: Las partes asumen el compromiso de reunirse en el mes de Noviembre 2021 a fin de analizar los incrementos salariales pactados en el presente acuerdo en el marco general de la situación económica e iniciar las negociaciones salariales correspondientes al periodo Abril 2022 – Marzo 2023.

SEXTA: A los fines de la ratificación de este acuerdo en el marco de emergencia y excepción, los aquí firmantes realizan una declaración jurada acerca de la autenticidad de las firmas aquí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 20197). Asimismo, solicitan la homologación de este acuerdo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados se firman tantos ejemplares como partes suscriben las presentes, de igual tenor y a un mismo efecto.

PATRICIA MARTIRE
Secretaria Adjunta Nacional
UTEDYC

JULIO SERVIAN
Subsecretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

Carlos Bonjour
Secretario General Nacional
UTEDYC

Juan Reinaldo Arredondo
PARITARIO

RODRIGUEZ RUBEN MARCELO
SEC. GRAL. U.T.E.D.YC. PUNILLA

Alejandro Riveros
Secretario Gremial
UTEDYC Mar del Plata

POGGI JOSE LUIS
SEC. GRAL. U.T.E.D.YC.
SECC. BARILOCHE

SERGIO GABRIEL TORO
SECRETARIO ADJUNTO
Fed. Trab. JABONEROS y AFINES Rep. Arg.

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

LUIS PANDOLFI
SECRETARIO GENERAL
UOETSYLRA

ROSALIA M. SCAFFIDI
Prosecretaria Administrativa
SUETRA

JUAN ANTONIO PALACIOS
SECRETARIO GENERAL
AATRAC

HUGO REVERDITO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
ASOCIACION OBRERA TEXTIL R.A.

Marcelo Diaz
Prosecretario General Adjunto
FOECYT

CRISTIAN RAUL JERONIMO
SECRETARIO GENERAL
SEIVARA

RE-2021-50807288-APN-DGDYD#JGM

ANEXO A				
183/92 U.T.E.D.Y.C				
	MAYO '21	JULIO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE
	12%	12%	12%	

CATEGORÍA	BASE	BÁSICO	NO REM.						
A1	48.581	48.581	5.830	48.581	11.659	48.581	17.489	66.070	
A2	47.270	47.270	5.672	47.270	11.345	47.270	17.017	64.287	
A2B	46.697	46.697	5.604	46.697	11.207	46.697	16.811	63.508	
A3	46.451	46.451	5.574	46.451	11.148	46.451	16.722	63.174	
B	45.983	45.983	5.518	45.983	11.036	45.983	16.554	62.537	
C	45.363	45.363	5.444	45.363	10.887	45.363	16.331	61.693	
D	44.860	44.860	5.383	44.860	10.766	44.860	16.150	61.010	
D1	44.567	44.567	5.348	44.567	10.696	44.567	16.044	60.612	
E	44.497	44.497	5.340	44.497	10.679	44.497	16.019	60.516	
F	44.369	44.369	5.324	44.369	10.648	44.369	15.973	60.341	
G	44.275	44.275	5.313	44.275	10.626	44.275	15.939	60.214	
H	43.596	43.596	5.232	43.596	10.463	43.596	15.695	59.290	
I	41.689	41.689	5.003	41.689	10.005	41.689	15.008	56.697	
H2	40.928	40.928	4.911	40.928	9.823	40.928	14.734	55.663	
I2	43.678	43.678	5.241	43.678	10.483	43.678	15.724	59.403	

Plus de temporada	Todos los Establecimientos del País (Excepto CABA y Rio Hondo)	
	Diciembre, Enero, Febrero, Marzo	Junio, Julio y Agosto
	20% Básico Categoría B	20% Básico Categoría B
	Abril 12% Categoría B	Septiembre 12% Categoría B

Adicionales y Bonificaciones deben ser calculados/categoría B.

- Antigüedad 2%
- Puntualidad y asistencia 15%
- Técnico 15%
- Oficial de Mantenimiento 12%
- Medio Oficial de Mantenimiento 6%
- Mayor Función 30%
- Mayor Función 25%
- Mayor Función 20%
- Mayor Función 18%
- Idiomas 10%
- Horario Discontinuo 10%
- Permanencia en el cargo 6%
- Liquidación de Sueldos 4%
- Máquina de coser 4%
- Bonificación manual 4%

PATRICIA MARTIRE
Secretaría Adjunta Nacional
UTEDYC

Jorge P. RAMOS
Secretario General Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

ALFARO SCORVIAN
Subsecretario General Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

Alejandro Riveros
Secretario Gremial
UTEDYC Mar del Plata

RODRIGUEZ RUBEN MARCELO
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C. PUNILLA

Carlos Bonjour
Secretario General Nacional
UTEDYC

POGGI JOSE LUIS
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C.
SECC. BARILOCHE

REGISTRO 183/92 U.T.E.D.Y.C. - APN-DGDD#JGM

ROSALIA M. SCAFFIDI
Prosecretaria Administrativa
SUJETRA

CRISTIAN RAUL JERONIMO
SECRETARIO GENERAL
S.E.I.V.A.R.A.

Marcelo Diaz
Prosecretario General Adjunto
FOEYCT

JUAN ANTONIO PALACIOS
SECRETARIO GENERAL
AATRAIC

HUGO REVERDITO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
ASOCIACION OBRERA TEXTIL R.A.

SERGIO GABRIEL TORO
SECRETARIO ADJUNTO
Fed. Trab. JABONEROS y AFINES Rep. Arg.

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 595-23 Acu 723-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.